



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	JUS/15/2017-16	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	72/2017
Denominación	Expedientes de ayudas para prótesis y prestaciones complementarias				

Resolución	Fecha	05/04/2018	BOE de 19 de abril de 2018
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Ministerio de Justicia. Mutualidad General Judicial. Área de Prestaciones Económicas		
Función	Gestión de las ayudas económicas para prestaciones complementarias de asistencia sanitaria a los afiliados, entre las que se incluyen la compra, alquiler o reparación de productos ortoprotésicos, así como otras prestaciones como prótesis oftalmológicas, dentarias y audífonos.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos y Gestión Documental del Ministerio de Justicia		
Fecha inicio:	1978	Fecha fin:	---

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	NO		
Eliminación total:	SÍ	5 años	Eliminación total a los cinco años de la resolución de la petición de ayudas para prótesis y prestaciones complementarias y/o fin de plazo de interposición de recursos.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	SÍ		Una caja completa por año como testimonio del trámite que contenga recursos.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	15 años	(la muestra)
Al archivo histórico	30 años	(la muestra)

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido
Motivos /Base legal:	Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

	Ley 41/2002, de 14 noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Decreto 2065/1974, de 30 de mayo, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Real Decreto 3283/1978, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Mutualidad General Judicial.
Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.
Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, de ordenación de prestaciones Sanitarias del Sistema Nacional de Salud.
Orden de 18 de enero de 1996 de desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, que regula la prestación ortoprotésica.
Orden de 23 de julio de 1999 por la que se modifica la Orden de 18 de enero de 1996 de desarrollo del Real Decreto 63/1995, de 20 de enero.
Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, Se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia.
Real Decreto 1206/2006, de 20 de octubre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los órganos de gobierno, administración y representación de la Mutualidad General Judicial.
Resolución de 6 de mayo de 2008, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se regula la prestación ortoprotésica y se aprueba el catálogo de material ortoprotésico.
Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial, por la que se regulan determinadas ayudas económicas complementarias de la asistencia sanitaria.
Real Decreto 1026/2011, de 15 de julio, por el que se aprueba el reglamento del Mutualismo Judicial.
Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, por el que se regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y se fijan las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica.
Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Mutualidad General Judicial, por el que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.
Resolución de 6 de febrero de 2013, de la Mutualidad General Judicial, por la que se corrigen errores en la de 19 de diciembre de 2012, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.
Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica la resolución de 19 de diciembre de 2012, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.
Resolución de 23 de diciembre de 2013, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el concierto para la asistencia sanitaria de mutualistas y beneficiarios durante 2014, con previsión de prórrogas y la relación de entidades de seguro que han suscrito la misma.
Resolución de 22 de enero de 2014, de la Mutualidad General Judicial, por la que se modifica parcialmente la resolución de 19 de diciembre de 2012, por la que se suprimen determinadas ayudas socio-sanitarias y complementarias y se modifican sus requisitos y cuantías.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
<p>1. Impreso normalizado de solicitud de ayuda prestaciones complementarias. A la solicitud acompañan los siguientes anexos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Factura, original/copia ○ Informe médico, original ○ Presupuesto de empresas ortopédicas, en casos de ortodoncia y de prestaciones ortopédicas cuyo importe sea superior a 240€. ○ Graduación oftalmológica para ayudas de gafas, cristales y lentillas. <p>2. Propuesta de Resolución de aprobación o denegación de la prestación. 3. Informe del asesor médico. 4. Comunicación reconocimiento/denegación de la prestación complementaria al solicitante.</p> <p>Si contiene recurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Escrito de interposición del recurso ○ Recurso de alzada/contencioso ○ Propuesta de resolución aceptando o denegando el recurso. ○ Comunicación de acuerdo 	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Relaciones de pago	MUGEJU/Área Administración Financiera y Contabilidad	Complementaria/Recapitulativa
Expedientes de Acción social	MUGEJU/Gestión de las Prestaciones Sociales	Complementaria
Historia clínica	Hospitales y Centros de Salud	Complementaria
Base de Datos: "Expedientes de Ayuda de Prótesis"	MUGEJU/ Área de Personal y Régimen Interior	Recapitulativa
Base de datos de Afiliación	MUGEJU/ Área de Personal y Régimen Interior	Complementaria
Memorias de la entidad	MUGEJU/Gerencia	Complementaria.
Cartas de servicios	MUGEJU/Gerencia	Complementaria.

INFORMACIÓN ADICIONAL: